

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores
zonas
verdes

Más
programas deportivos,
recreativos y culturales

Buena atención en los
centros y puestos
de salud

Mejores
equipamientos
educativos

*“El respeto es el valor,
que aplicamos con amor.”*

14 Comuna

14

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna

El respeto es el valor, que aplicamos con amor

El respeto y la dignidad, son ingredientes que hacen que la vida de cada ser humano tenga sentido individual y socialmente, son los cimientos para construir una sociedad justa y equitativa, en donde cada ser humano sea valorado como tal y respetado como un ser único y agente de cambio.

"La calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia"

- John Ruskin -



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: www.cali.gov.co – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Corrección de Estilo

Maribel Arteaga

Diseño y Diagramación

Luis Felipe Ordoñez
Carlos Andrés Ossa

Fotografías

William Ruales
Subdirección de Desarrollo Integral

Impresión

Impresores

ISBN

0212225544



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

14

Comuna

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo
Sindy Sánchez Peña
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Jorge Brand Valverde
Andrés Murillo
Carlos Ramírez Jaramillo
Carlos Andrés Torres Ricaurte

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Alfredo Vargas Rebolledo
Profesional Especializado CALI 14

Comité de Planeación Ampliado Comuna 14
Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015

ABA Sector La Libertad
Ismelda Caicedo

ABA Sector La Libertad
Efraín Rivera

Alírio Mora Beltrán
Darsin Moran Vallejo

Alírio Mora Beltrán
José Willian Angulo

Manuela Beltrán
Víctor Jesús Ortiz

Manuela Beltrán
Raúl Castro García

Orquídeas
Rosa Helida Hernández

Orquídeas
Elías Escobar Bravo

Marroquín II
Fimbener Barco

Marroquín II
José Durán

Marroquín I
Obsibar Duarte

Marroquín I
Onecimo Díaz Samboni

Villa San Marcos
Willian Banguero

Villa San Marcos
Hernán Cuenca

Puertas del Sol IV
Carlos Humberto Escobar

Puertas del Sol IV
Lucero Marín Jaramillo

Ciudadela Invicali
Juan Alejandro Osorio

Ciudadela Invicali
Carmenza Bolaños

Puertas del Sol V
Ramiro Melesio

Puertas del Sol V
María Eugenia Lozano Arenas

ABA Sector Caney
Leonor Soto

ABA Sector Caney
Rubiela Sevillano

Puertas del Sol I
Felisa Gómez

Puertas del Sol I
Luz Aide Muñoz

Quintas del Sol
Rocío Yanguas

Quintas del Sol
Leidy Jhoana Valencia

Tercer Milenio
Rosario Ruiz

Tercer Milenio
José Paz Pinchao

ABA Sector Gabriela
Aura María Reinel

ABA Sector Gabriela
Henry Zamora

Naranjos I
Jesús E. Contreras

Naranjos I
Marco E. Álvarez

Puertas del Sol VI
María Elba Cruz

Villa de San Marcos
Ernesto Chávez

Naranjos II
Javier Rodríguez

Ciudadela San Marcos
Esperanza Murgüeitio

Ciudadela San Marcos
Ana Beatriz de La Torre

Marroquín I Sector Los Mangos
Carlos Castaño

Marroquín I Sector Los Mangos
Hanes Rocío Vargas

Tayrona Pilar
Silvia Lorena Castaño

Tercera edad
Martha Bustos León

Medio Ambiente
Carlos Escobar

Representante Jóvenes
Luis Alfonso Orozco Ospina

Representante Cultura
Yair Angulo

Discapacidad
Elías Doncel

Representante de Deporte
Mauro Estupiñán

Representante etnias
Wilber Montaña

Representante Educación
Fabio Tascón

Representante desplazados
Darío Riascos

Junta Administradora Local Comuna 14 Período 2008 - 2011

Víctor Manuel Villarreal

Julio Vargas Escarraga

José Cristino Lozano

Ambrosio Serrano

Andrés Fernando Rojas

Hugo Bernardo Delgado

Mario Emiliano Murillo

Daniel Bahos Silva

Melquisedec Mosquera



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortés
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.
Jorge Charry R.
Jairo Clavijo
Teresa Vásquez
Piedad Holguín
Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez
Carlos Humberto Marín
Luis Fernando Gómez
Leónidas Tascón
Carlos Adriano Benítez
Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca
Samuel Garnica Visbal
Corregidora Navarro - Inés Borrero
Corregidora El Hormiguero - Alba Lucia Marín
Corregidora Pance - Jenny Stella Ordúz
Corregidor La Buitrera - Holman Acosta R.
Corregidor Villacarmelo - Amed Girón Ramos
Corregidor Los Andes - Jorge Ruíz
Corregidor Pichindé - Jorge Rodríguez
Corregidora La Leonera - Celmira Pardo
Corregidor Felidia - Diego Cuadros R.



Corregidora El Saladito - María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira - Luis Alfonso Moreno

Corregidor La Castilla - Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz - Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello - Diana Núñez

Corregidora Golondrinas - Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.



Tabla de contenido

	PÁGINA
Introducción	10
Sistema Municipal de Planificación	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
Componente Estratégico del Plan	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
Matriz de Caracterización	42
Matriz Estratégica	53
Plan de Inversiones	54
Bibliografía	56
Siglas y Abreviaturas	57





Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.

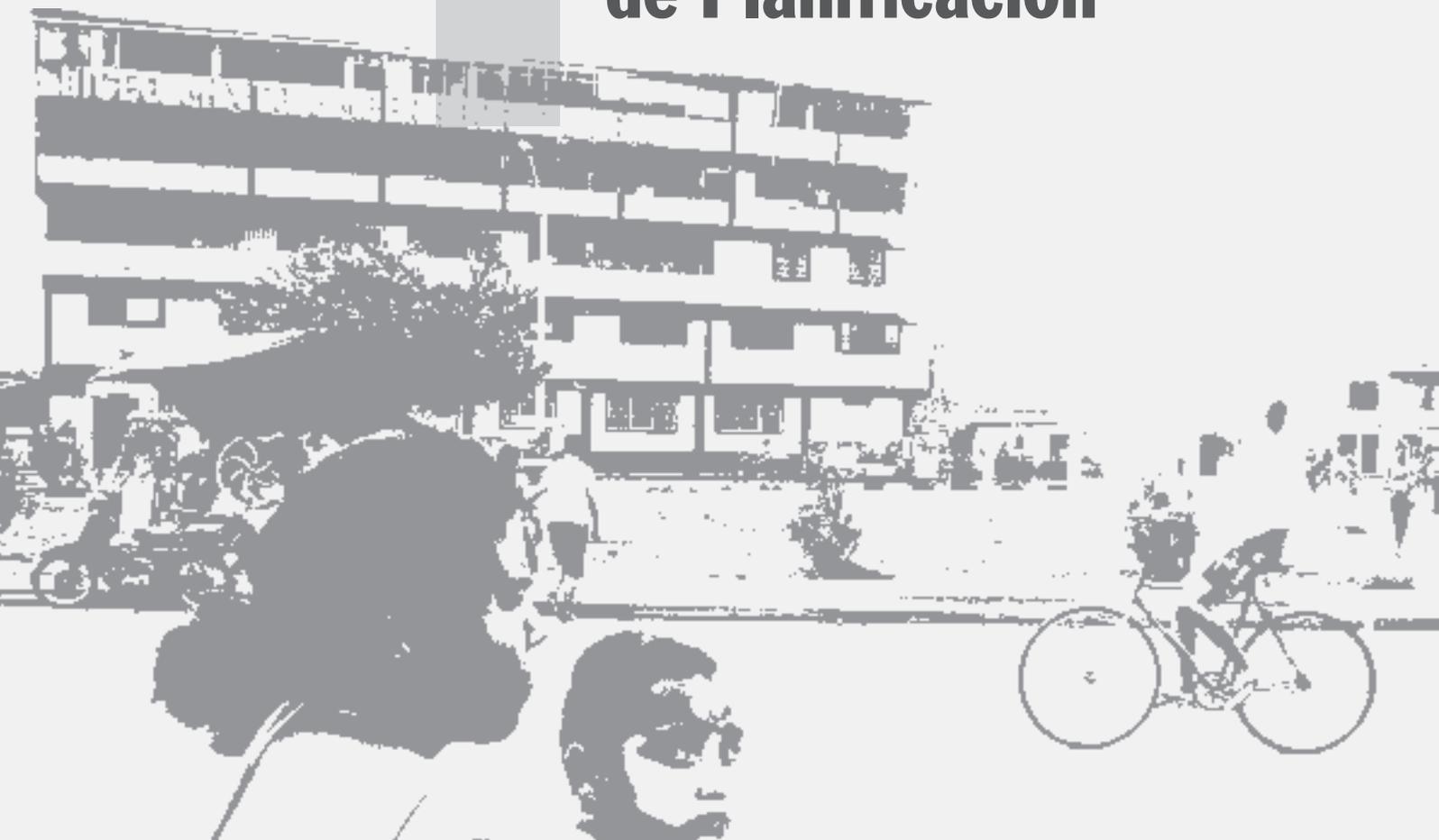


14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Sistema Municipal de Planificación



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

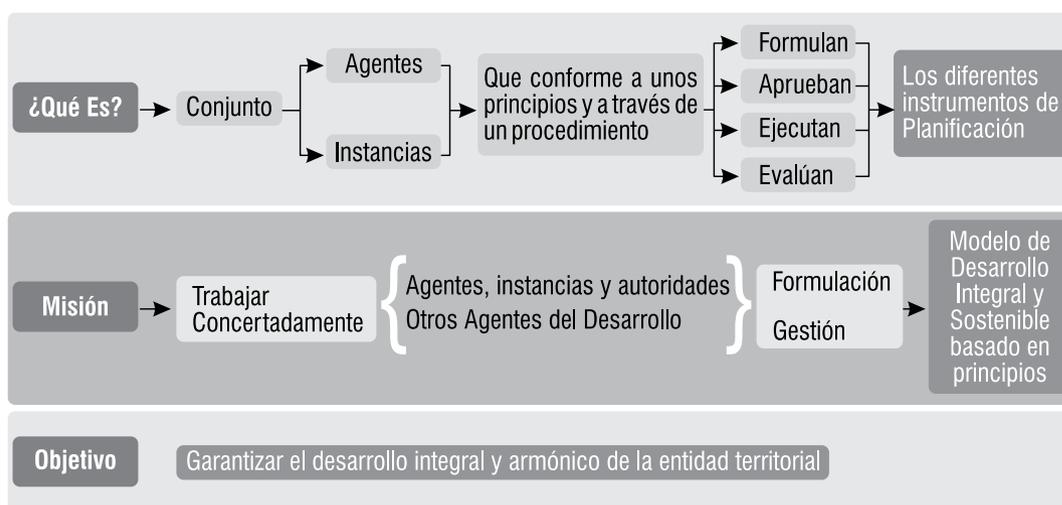
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

Gráfica 1
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planeación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página www.cali.gov.co o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página www.concejodecali.gov.co

Tabla 1
Niveles del Sistema Municipal de Planeación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Gráfica 2
Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
CaliDA, una ciudad para todos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

CaliDA: Equidad para todos.

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

CaliDA: Bienestar para todos.

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CaliDA: Prosperidad para todos.

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

CaliDA: Un Entorno Amable para todos.

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del

interés común y el bienestar colectivo.

CaliDA: Proyección Global para todos.

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

CaliDA: Buen Gobierno para todos.

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

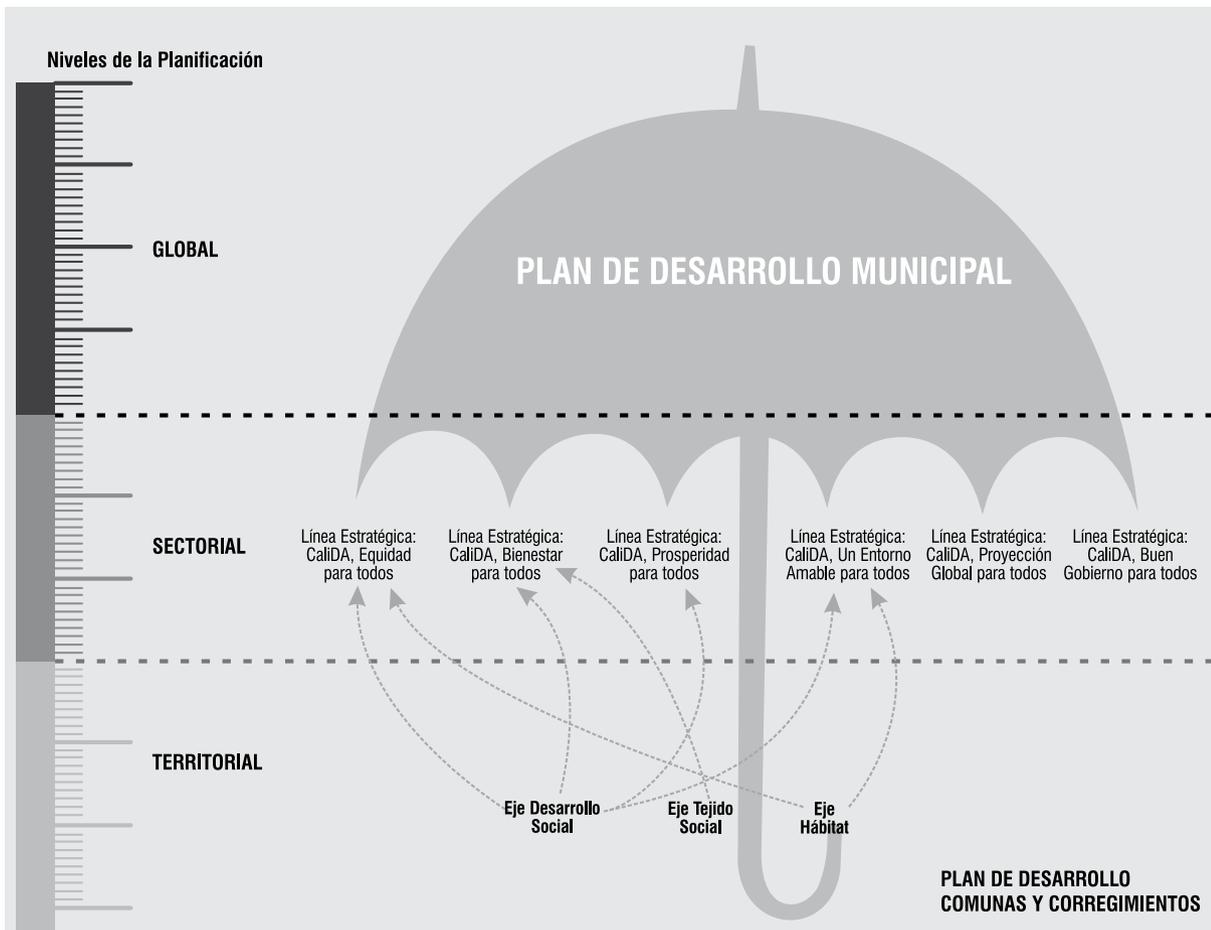


Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores

públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados¹, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

1 Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



Gráfica 4

Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

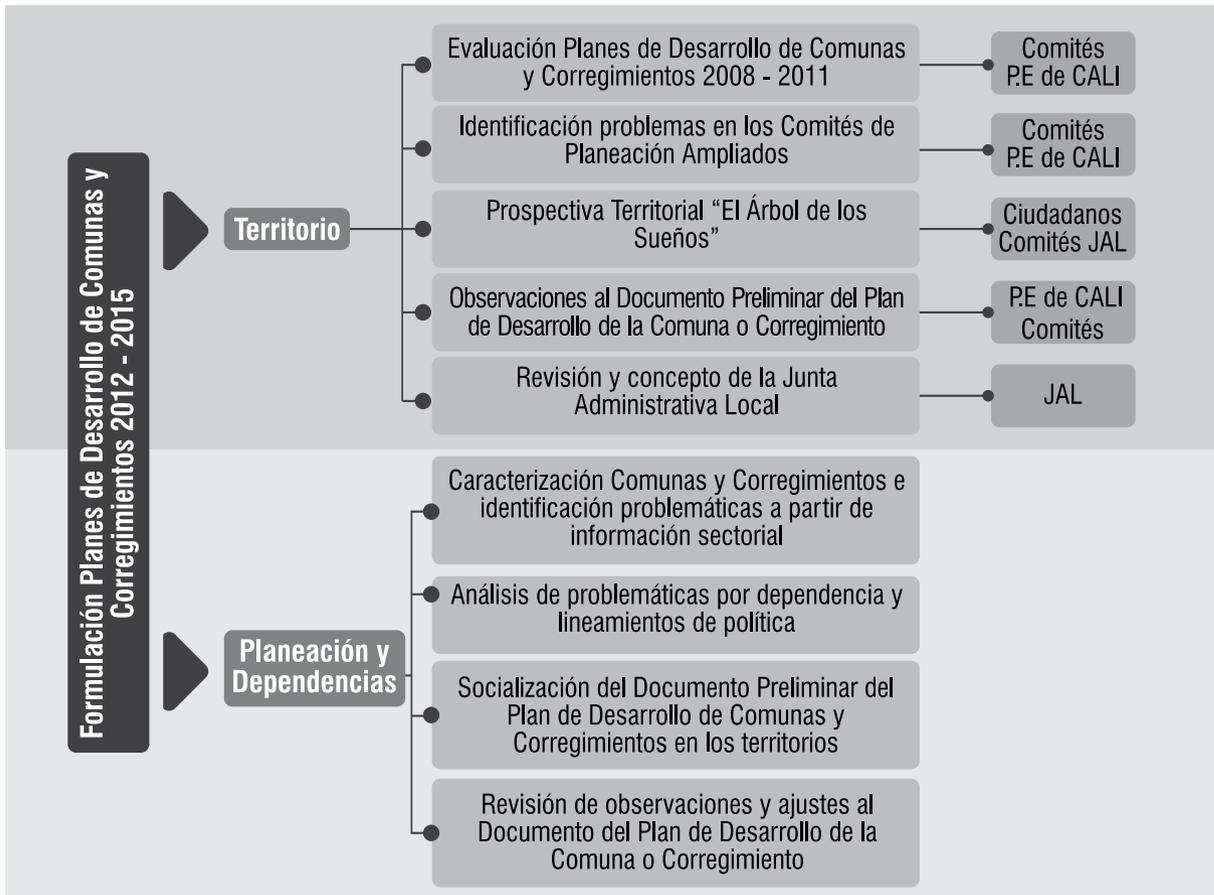
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



Gráfica 5

Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Tabla 2
Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de
Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

	Fases	Total
Comunidad	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
Funcionarios	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
Total participantes		4.936

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

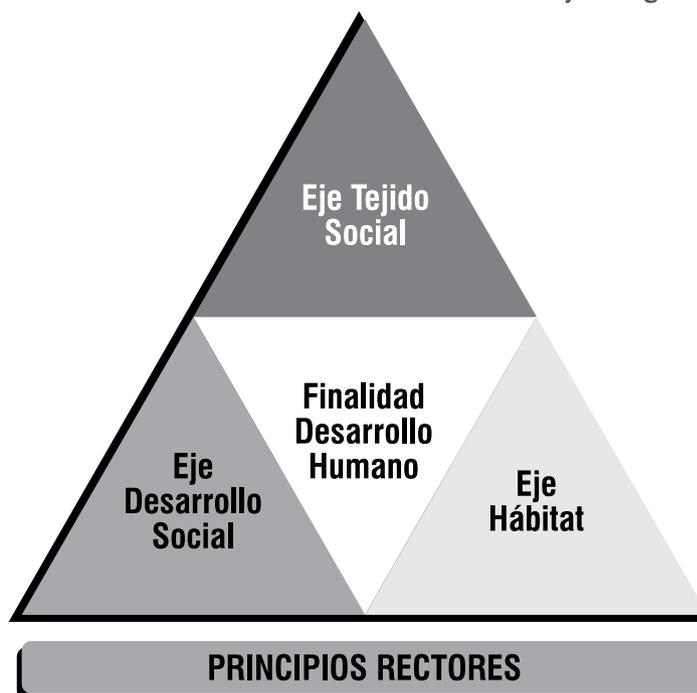
Componente Estratégico del Plan



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

Gráfica 6
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalidad

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



Principios Rectores

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

Ejes Estructurantes

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

1. Identificación de las problemáticas territoriales: Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



2. Caracterización de los territorios: El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página www.cali.gov.co - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

3. Ejercicio de Prospectiva: “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.
- Fortalecer a las personas con discapacidad



como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.

- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Entornos para la vida: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial generados para el análisis de las problemáticas

identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la construcción de habilidades, conductas y estilos



de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados en propósitos*

comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”



Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivo que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas y cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr lo que sueñan.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. La consulta en la Comuna 14 fue en la sede de la Fundación Carvajal.



Resultados Obtenidos

Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponde a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

¿Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Tabla 3

Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

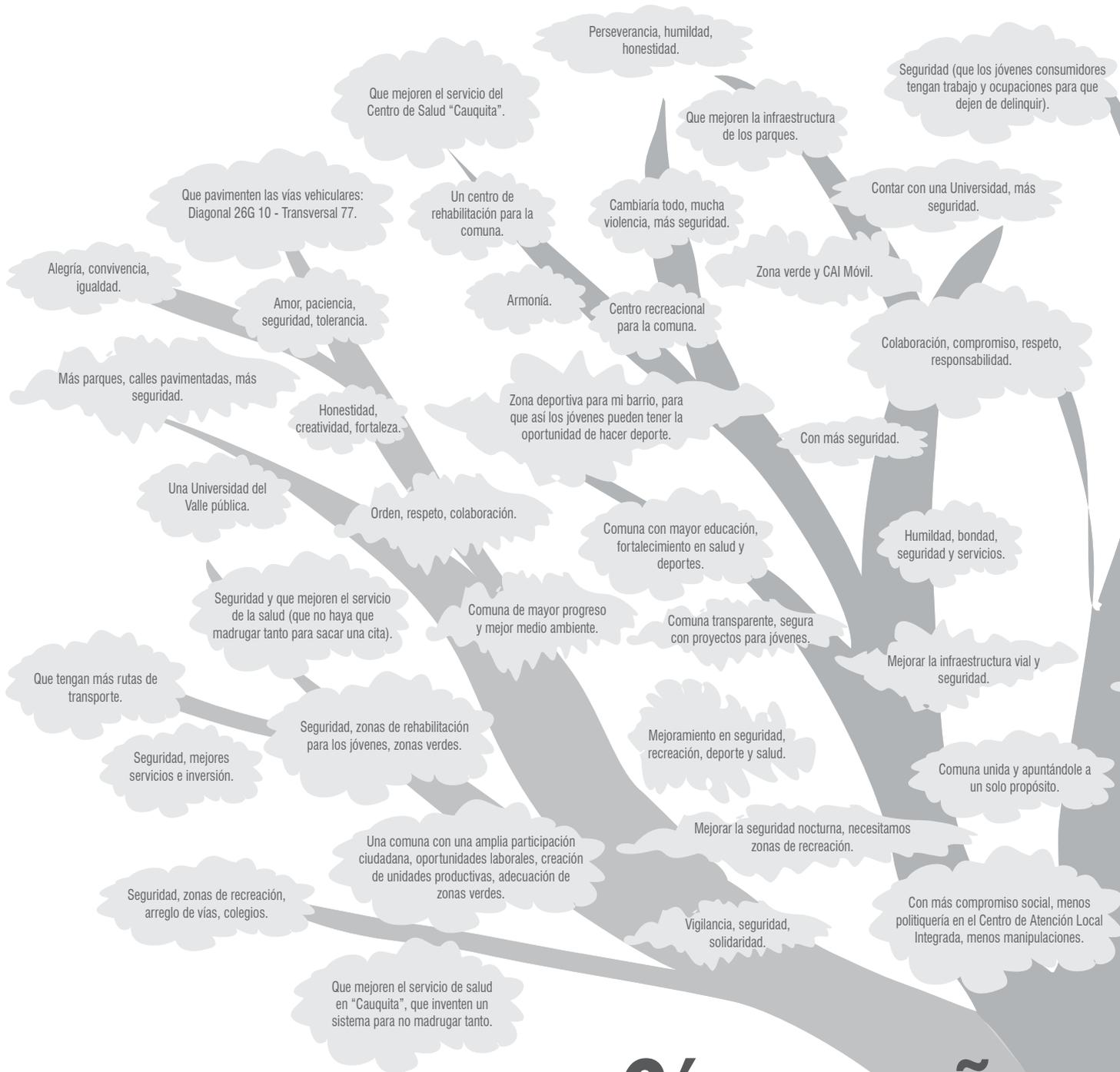
Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

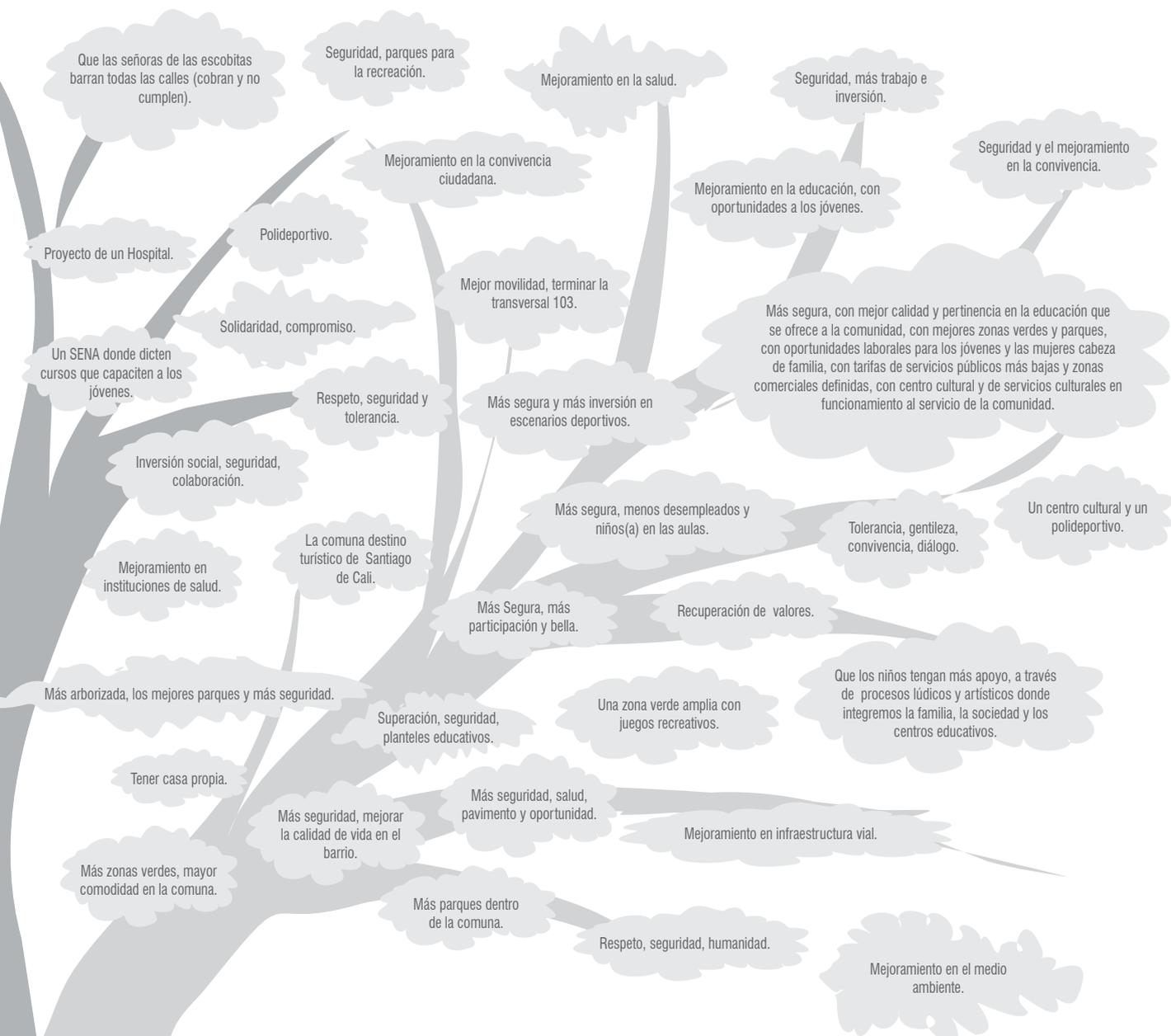
Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 14





¿Cómo sueñan los habitantes de



su territorio la Comuna 14?



¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 14 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 14 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

Tabla 4
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 14

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Valores más representativos
					25	77	18	
			F	M				
120	15	75	68	52	Tolerancia	Tolerancia	Respeto	Respeto (28)
					Respeto	Respeto	Tolerancia	Tolerancia (26)
					Humildad	Convivencia	Colaboración	Convivencia (9)
					Convivencia	Solidaridad	Cumplimiento	Solidaridad (8)
					Solidaridad	Igualdad	Convivencia	Igualdad (7)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011.



El círculo virtuoso² o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 14 se expresa en la **Gráfica 7:**

Gráfica 7
Círculo Virtuoso Comuna 14



Al ser el RESPETO el valor representativo de la Comuna 14 y el acogido por el Comité de Planeación como distintivo del Plan de Desarrollo de la Comuna, se esperaría que este y el conjunto de valores escogidos por los ciudadanos, sean trabajados en el seno de

los procesos participativos y organizativos, como dispositivo que apalanca la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

2 El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.

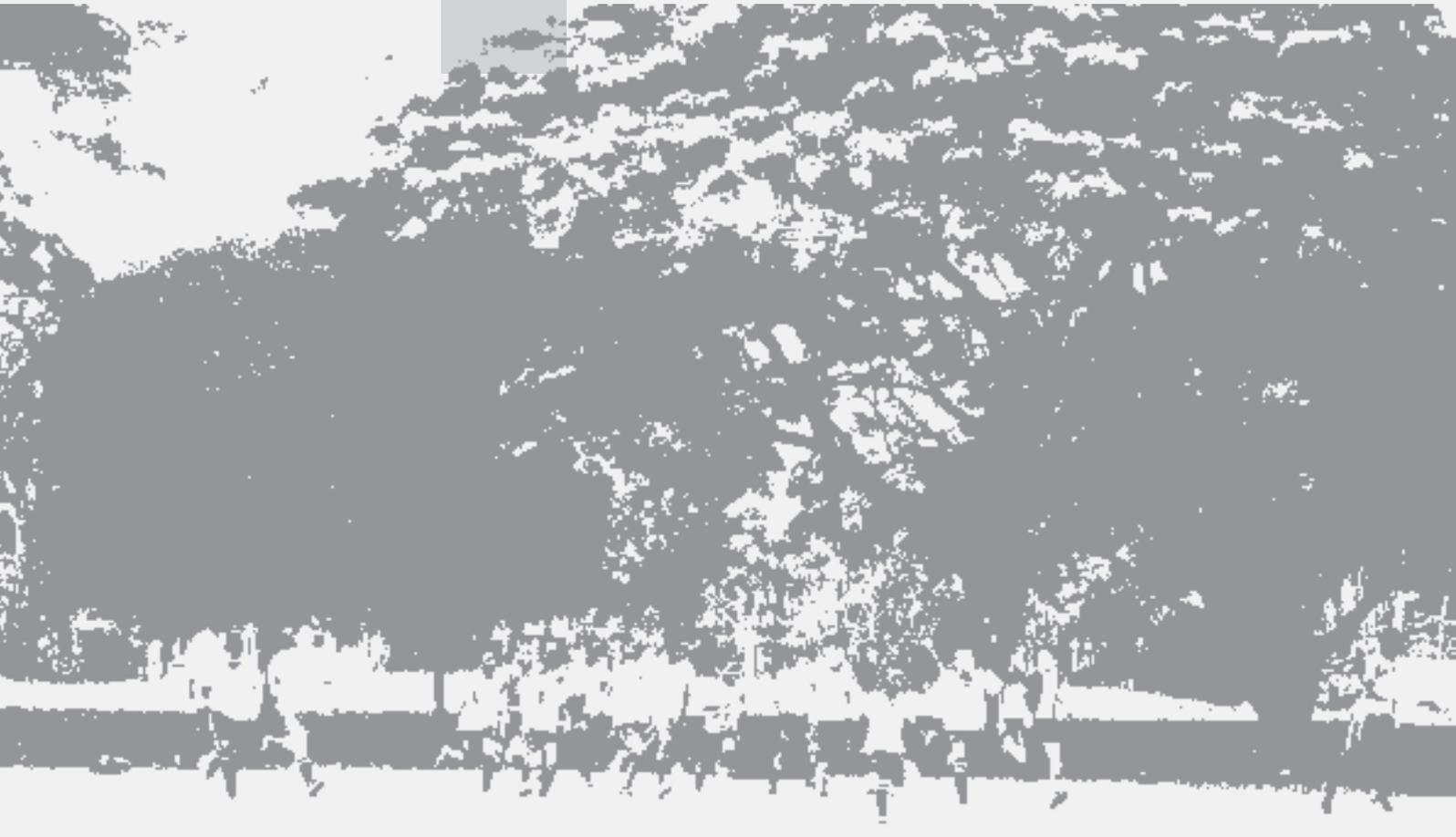


14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Matriz de Caracterización



En esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 14.



Comuna 14

Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Seguridad y Convivencia	<p>Comité de Planeación: Débil participación ciudadana, falta de oportunidades laborales, incremento de pandillas, pérdida de valores y principios, familias desarticuladas, aumento de violencia intrafamiliar, pocos programas de convivencia.</p>	<p>Se trabajará con tres tipos de enfoque:</p> <p>1) Intersectorial (Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Convivencia y Seguridad), dado que la problemática es multicausal, haciendo énfasis en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p> <p>2) Programas de Seguridad y Convivencia orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.</p> <p>3) Re significación de la identidad juvenil, desde el fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación</p>	<p>Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA; recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna y participación de jóvenes pertenecientes a pandillas en hechos de violencia</p>
	<p>Profesional Especializado: Aumento de violencia intrafamiliar. En el año 2010, 6% de los homicidios se presentaron por esta causa, el 14% de los homicidios en los barrios de la Comuna 14 fueron causados por atraco, el 26 % por venganzas entre pandillas. El 12 % de los homicidios fueron causados por riñas. Incremento de pandillas. Pocos programas de convivencia.</p> <p>Localización: Alfonso Bonilla Aragón, Naranjos I, Naranjos II, Marroquín I, Marroquín II, Manuela Beltrán, Quintas del Sol, Puertas del Sol I, Promociones populares, Alirio Mora, Tercer Milenio, Las Orquídeas</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Hurtos y homicidios la mayor problemática de la comunidad;</p> <p>Seguridad: Esta comuna ocupa el tercer lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cal, en el 2010 registró 159 homicidios comunes, 13 accidentes de tránsito, 4 suicidios y 7 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 476 se presentaron en esta comuna, el 53,2% fue hurto a personas y el 34,9% de motos. Se sugiere conformar Comités Promotores de Seguridad que operen los Planes de Seguridad realizados con CISALVA y Frentes de Seguridad con sistema de monitoreo. Igualmente invertir en el mantenimiento de las Estaciones e Inspecciones de</p>		



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>Población afectada: 151.544 habitantes, (71.436 femenino, 80.108 masculino), edad masculino de 0 a 14 años 20.718, de 15 a 19 años 6.714, de 20 a 59 años 35.368, mayor de 60 años 8.636. edad femenino de 0 a 14 años 20.160, de 15 a 19 años 7.084, de 20 a 59 años 41.138, mayor de 60 años 11.726</p>	<p>Policía. Así mismo se debe adquirir cámara de video vigilancia para fortalecer la seguridad en la Comuna 14. Generar oportunidades de inclusión laboral a jóvenes de la comuna.</p>		
Salud.	<p>Comité de Planeación: La Comuna 14, no cuenta con hospital de nivel 3, no se cuenta con la dotación suficiente.</p> <p>Profesional Especializado: La Comuna 14, no cuenta con un hospital de nivel 3, no se cuenta con la dotación suficiente. Localización: Puesto de salud Manuela Beltrán Carrera 26 K Calle 108, Puesto de Salud Marroquín Cauquita, Diagonal 26J Transversal 80, Puesto de Salud Intervenidas Transversal 103- 26P 15-27.</p> <p>Población afectada: Se atienden un promedio de 8.000 personas al mes por puesto de salud.</p>	<p>Secretaría de Salud: el nivel III es competencia de la nación, esta inversión requiere estudios de pre factibilidad y factibilidad, ni con todo lo del Situado Fiscal de los cuatro años se construye una institución de esta magnitud, ni siquiera se ha terminado el Isaías Duarte que es nivel II y está en la Comuna 15.</p>	Secretaría de Salud	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Desempleo	<p>Comité de Planeación: El 70% de los habitantes de la Comuna 14, laboran en negocios informales, no hay una real fuente de ingresos que permita mejorar las condiciones de vida.</p> <p>Profesional Especializado: El 70% de los habitantes de la Comuna 14, laboran en negocios informales, no hay una real fuente de ingresos que permita mejorar las condiciones de vida.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Deficiente formación técnica y posibilidad de oportunidades para aumentar los ingresos a las (los) cabeza de familia para el sustento de sus hogares. Teniendo en cuenta que el problema del desempleo es estructural y reconociendo el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, está problemática se abordara desde el nivel territorial, a través de la capacitación técnica para el trabajo y la asistencia técnica para el emprendimiento, ya que con recursos del Situado Fiscal Territorial no es posible otorgar capital semilla para unidades productivas.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica. Capacitación técnica para el trabajo.



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Educación.	<p>Profesional Especializado: Falta de construcción y dotación de los planteles educativos.</p> <p>Localización: Instituciones educativas: Raúl Silva Holguín, Gabriela Mistral y La Anunciación.</p> <p>Población afectada: 18.878 estudiantes en todas las instituciones educativas incluyendo las sedes.</p>	<p>Secretaría de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte de la problemática de cobertura será atendida con la ciudadela educativa contigua al Hospital Duarte Cancino. Se sugiere intervenir en el sistema hidrosanitario de las sedes educativas: Alfonso Reyes Echandía, los Naranjos, y Gabriela Mistral. • Intervenir en el sistema eléctrico de las sedes: Monseñor Ramón Arcila, La Anunciación y Puerta del Sol. Intervenir con la ampliación de lotes la sede educativa Alfonso Reyes Echandía • Intervenir con la construcción de dos salones para física y química la sede Educativa La Anunciación. Intervenir las zonas de recreación y deporte de las sedes: Gabriela Mistral y Elías Salazar García. • En el inventario de necesidades de dotación 2011, que alimentan los rectores de las IE, se encuentran requerimientos en cuanto a dotación de las siguientes sedes educativas de la Comuna 14: Monseñor Ramón Arcila, La Anunciación y Gabriela Mistral 	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática: "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna"
Cultura, recreación y deporte.	<p>Profesional Especializado: No se cuenta con un coliseo multifuncional donde se puedan masificar las prácticas deportivas y culturales. Escasos programas de apoyo al fortalecimiento cultural y deportivo, entre el 2008-2011 sólo se realizaron 6 programas, los cuales han sido insuficientes.</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta los altos costos que implican las nuevas construcciones y la operación de las mismas, no se desarrollarán nuevas construcciones con recursos del Situado Fiscal Territorial. Se intervendrá en el mejoramiento tecnológico y dotación de la infraestructura cultural pública existente. • Las actividades culturales como movilizadoras de procesos, se abordarán desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento al acceso, la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar. 	Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos y del deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		<p>Secretaría de Deporte y Recreación: Esta Secretaría no abordará durante el período 2012 - 2015 por Situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centrando su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente. Los Programas de Iniciación y Formación Deportiva, se desarrollarán en la intervención de la problemática de riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.</p>		
Discapacidad		<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: En la Comuna 14 según el censo DANE 2005 existen 11.363 personas discapacitadas. De las cuales 2.380 presentan dificultad para moverse, 1.193 tienen dificultades para mover brazos y manos, 5.614 tienen dificultades para ver a pesar de usar gafas, 1.489 tienen dificultades para oír, a pesar de usar aparatos especiales, 1.069 tienen dificultades para hablar, 884 presentan dificultades para entender y aprender, 807 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 642 presentan dificultades para AVD, y 3.132 tienen otras limitaciones permanentes.</p> <p>Entre las causas de las discapacidad tenemos: No informa 10%, por que nació así el 20%, por una enfermedad el 24%, por un accidente el 9%, por violencia de grupos armados 2%, por violencia dentro del hogar 1% , por violencia delincuencia común 1% , por edad avanzada el 18 % , por otra causa el 11%, no sabe el 4%. De acuerdo con lo anterior esta problemática será abordada de manera intersectorial por las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte y Recreación y Cultura y Turismo</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica, problema relacionado con la discapacidad



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Los problemas relativos al adulto mayor serán abordados desde el marco de la Política Pública, cuya intervención se dará por parte de las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte y Recreación, Cultura y Turismo.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema "Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo"



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA.	Comité de Planeación: Poca inversión por parte del Estado, insuficiente las zonas verdes adecuadas, escasos programas ambientales.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, coordinador del PGIRS: Si bien la problemática no fue priorizada por el Comité de Planeación y por el Profesional Especializado del CALI, es importante resaltar que esta comuna presenta problemas asociados de forma especial al manejo de los escombros. Así mismo se encuentran importantes basureros crónicos ligados a la falta de cultura de los habitantes quienes disponen de manera inadecuada los residuos, afectando especialmente canales de agua y las escasas zonas verdes. La Comuna 14 es una de las comunas con mayor generación de residuos, la cual se estima en 127.4 Ton/día, esto ligado a la alta densidad de viviendas que posee, Cuenta con una cobertura del servicio de aseo del 93.08%, lo que ratifica que la problemática está más asociada a la falta de cultura de la comunidad. Al estar su problema ligado al tema de escombros, resulta importante la puesta en marcha del Sistema de Gestión Integral de estos residuos, ubicando equipamientos del mismo en esta comuna, tales como planta de aprovechamiento o estaciones de transferencia. Los principales basureros crónicos reportados por la empresa de aseo están localizados en: Carrera 28 D con Calle 103, Carrera 28D con Calle 120 B y Carrera 28 entre Calle 101 y 102 del Barrio Las Orquídeas, Calle 103 con Carrera 27, Calle 103 con Calle 28, Teniendo en cuenta la escasa cultura frente al tema, y el número importante de instituciones educativas que existen en esta comuna, se deberán empezar los procesos de sensibilización por este sector, de forma tal que se convierta en una estrategia de divulgación importante que involucre a toda la comunidad educativa, en especial los padres de familia.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud,	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos y del deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>Profesional Especializado: insuficientes zonas verdes adecuadas, de las 18 zonas verdes con que cuenta la Comuna 14, sólo se invirtió en 5. Escasos programas ambientales, sólo se realizaron 2 programas ambientales entre el 2008 -2011.</p>	<p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: La Comuna 14 cuenta con siete parques y 32 zonas verdes, se ha hecho inversión en los parques Manuela Beltrán Carrera 26 J3 Y Carrera 26K entre Calles 116 y 118, Las Orquídeas Calle 107B - Carrera 27D y la zona verde del Barrio Alirio Mora Beltrán Calle 79 entre Carreras 26 Y 26 B. La poda de zonas verdes públicas está siendo realizada por el DAGMA con recursos propios; existe la necesidad de hacer mantenimiento por poda y tala a 3.486 árboles de la comuna. El tema ambiental se trabajará desde tres enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques públicos 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos</p>		
INFRAESTRUCTURA VIAL.	<p>Comité de Planeación: El 90% de las Transversales de la Comuna 14 están sin pavimentar.</p> <p>Profesional Especializado: El 90% de las Transversales de la Comuna 14 están sin pavimentar.</p> <p>Localización: Desde la Transversal 83, 87, 93, 96 a la Transversal 101, 104, 105, Transversal 106, entre Diagonal 26 P a la Diagonal 26 P23, Marroquín I, Transversal 70 Marroquín II, Calle 83, Carrera 26, Calle 97 entre Carrera 28 y 28 2, Calle 101 entre Carrera 28 y 28 D, Calle 99 con Carrera 28 y 283, Calle 91 con Carrera 282, Alfonso Bonilla Aragón, Calle 84 Puertas del Sol I, Calle 27 D a la Calle 107 y Calle 112, Carrera 28 hasta la Calle 112 y Calle 120 Las Orquídeas, Calle 108 Barrio</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Valorización: Debido al insuficiente mantenimiento que se ha venido realizando a la malla vial de la comuna y al alto deterioro que presentan las redes de acueducto y alcantarillado, las vías presentan fallas de tipo estructural; también se encuentran vías sin pavimento en sectores como: Marroquín II, Manuela Beltrán y Las Orquídeas. Lo anterior, genera problemas de salud, dificultades de movilidad, inseguridad, incremento de la accidentalidad y deterioro del nivel de vida para los habitantes de la comunidad. Los proyectos para construcción de pavimento, requieren evaluación técnica por parte de la Secretaría, con el fin de verificar si cuentan con viabilidad para su ejecución. Los estudios técnicos a realizar, entre otros, son: Esquema vial, concepto acerca del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, levantamiento topográfico y visita al</p>	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Pasa a la Matriz Estratégica Eje Hábitat problema "Deterioro de la malla vial"



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	Manuela Beltrán, Promociones Populares Carrera 26C entre Calle 89, Calle 91 hasta la Carrera 26B y Carrera 26F.	<p>sitio, para verificar si lo existente en terreno cumple con los requerimientos del esquema vial. Se recomienda invertir en obras de rehabilitación y construcción de pavimento en vías de la comuna, una vez se haya realizado la evaluación técnica por parte de esta dependencia. No obstante se podrá realizar la construcción de pavimento. (cuentan con viabilidad técnica): Transversal 80A entre Diagonales 26 i2 y 26K, Barrio Marroquín II (700 m2); Carrera 26D entre Calle 112 y Carrera 26C, Barrio Manuela Beltrán (300 m2); construcción de vía peatonal: Carrera 26 B3 entre Calles 112 y 116, Ciudadela INVICALI (600 m2) y en la rehabilitación de las siguientes vías: Calle 80 entre Carreras 26U y 27 (300 m2), Carrera 26M entre Calles 108 y 112 (395 m2), Calle 107 entre Carrera 28A y Diagonal 129 (310 m2)</p>		



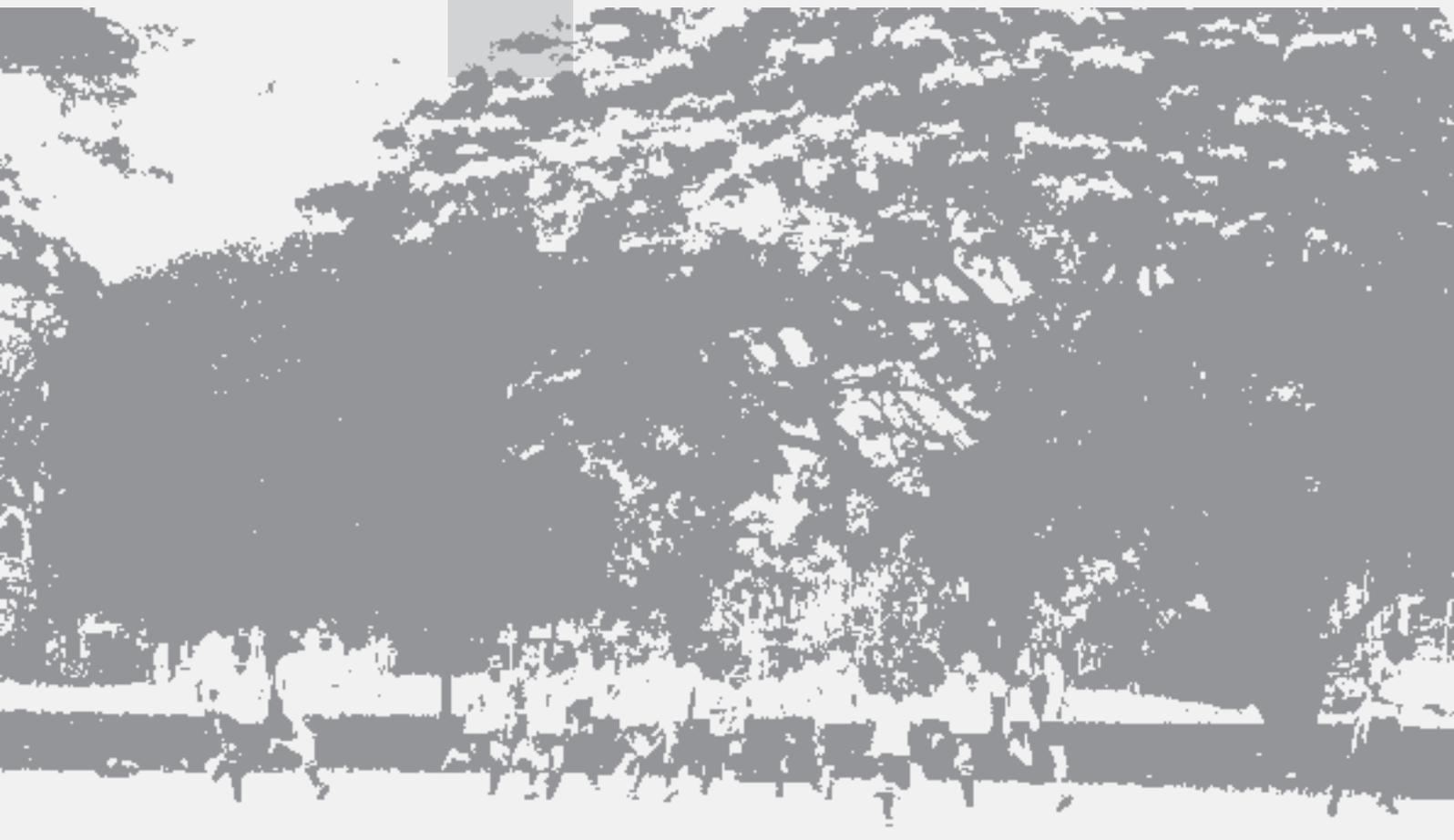
14

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Matriz Estratégica

Se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna 14, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.



PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, cultural y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera, desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 200 niños escolarizados entre 7 y 13 años se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas, por espacio de dos meses en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	Anualmente se realiza un juego deportivo en diferentes disciplinas, dirigido a población joven y adulta, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015 se ha realizado al menos un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos, a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados. Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 niños y jóvenes escolarizados en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 100 jóvenes no escolarizados y adultos en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Promoción y prevención.	A diciembre de 2015 se ha conformado y se encuentra en operación un grupo dinamizador por comuna, (máximo 10 personas / grupo), para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, así como para la promoción de la salud integral.	Número de grupos conformados. Número de personas.	Secretaría de Salud.
	Anualmente se realizan tres encuentros para abordar temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de encuentros anuales realizados.	Secretaría de Salud.
	A diciembre de 2015 se han generado 8 jornadas de integración familiar, orientadas a familias vulnerables, que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor), a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas. Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se ha realizado un programa de sensibilización a 150 adultos, (100 mujeres y 50 hombres), de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años y 100 jóvenes de 13 a 24 años, para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana.	A diciembre de 2015, se han intervenido 200 jóvenes, a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Formación y capacitación	A diciembre de 2015 se ha capacitado a integrantes de La Red del Buen Trato de la comuna y líderes comunitarios, como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



PROBLEMÁTICA 2: Participación de grupos juveniles en hechos de violencia relacionados con actos delictivos como enfrentamientos y hurtos.**DESCRIPCIÓN:**

- A partir de información de la Policía Comunitaria, en la comuna se ha identificado la presencia de jóvenes vinculados a pandillas que se han visto implicados en hechos de violencia.

LINEAMIENTO: Resignificar la identidad juvenil, a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
De la violencia juvenil a la convivencia pacífica.	Anualmente se ejecuta un Programa de Intervención Psicosocial con jóvenes vinculados a pandillas, de acuerdo a los reportes de la Policía Comunitaria.	Número de Programas de Intervención Psicosocial realizados.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	Anualmente se realizan juegos deportivos dirigidos a jóvenes vinculados a pandillas, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de tres (3) meses, en el marco de la resolución pacífica de conflictos.	Número de juegos deportivos realizados con jóvenes vinculados a pandillas. Número de jóvenes vinculados a pandillas que participan en juegos deportivos.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	Anualmente se desarrollan procesos de formación artística y cultural, dirigidos a 20 jóvenes, entre los 14 y 25 años, pertenecientes a pandillas de la comuna.	Número de jóvenes vinculados a pandillas que participan en formación artística y cultural.	Secretaría de Cultura y Turismo.

PROBLEMÁTICA 3: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna.**DESCRIPCIÓN:**

- Esta comuna ocupa el tercer lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 159 homicidios comunes, 13 accidentes de tránsito, 4 suicidios y 7 muertes accidentales.
- De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 476 se presentaron en esta comuna, el 53,2% fueron a personas y el 34,9% de motos.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y convivencia ciudadana.	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se ha conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas por comuna, en coordinación con la Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas por comuna.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se habrá realizado el mantenimiento de la Casa de Justicia de la Comuna 14.	Número de infraestructuras de seguridad y acceso a la justicia intervenidas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

PROBLEMÁTICA 4: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.**DESCRIPCIÓN:**

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

LINEAMIENTO: Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015 se han capacitado 200 mujeres y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres y jóvenes capacitados en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 100 afro colombianos de la comuna en confección, decoración, bisutería, accesorios y artesanías, peluquería y mercadeo con enfoque diferencial, teniendo en cuenta el componente étnico afro.	Número de personas afro descendientes capacitadas.	
	A diciembre de 2015 se han capacitado 200 personas en situación de desplazamiento, en formación empresarial, creación y fortalecimiento de negocios productivos.	Número de personas en condición de desplazamiento capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

PROBLEMÁTICA 5: Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivir esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.**DESCRIPCIÓN:**

- Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.
- LINEAMIENTO:** Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre.	A diciembre de 2015, 160 adultos mayores se han capacitado en artes y oficios.	Número de personas capacitadas en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 50 adultos mayores en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015, 160 personas de la familia y cuidadores se han capacitado, mediante talleres en manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas, mediante talleres para cuidadores.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para el adulto mayor.	Número de eventos realizados. Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 6: La cobertura y oportunidad de atención integral a las personas con discapacidad es insuficiente y poco diversificada.

DESCRIPCIÓN:

- El 7.5% de la población de la comuna presenta discapacidad. La mayor población con discapacidad se encuentra entre la población económicamente activa, edades entre los 12 y 60 años.
- Las personas con discapacidad no participan del mercado laboral, por no estar capacitadas y por la continuidad en el imaginario social que asocia discapacidad con enfermedad, en particular empresarios o empleadores.

LINEAMIENTO: Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Atención integral para la inclusión social de la población discapacitada.	A diciembre de 2015, 200 personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva se atienden de manera integral en talleres de 60 horas en educación para el trabajo y el desarrollo humano y la rehabilitación funcional.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 30 personas con discapacidad en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para la población discapacitada.	Número de eventos realizados. Número de personas discapacitadas participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 7: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta condiciones de deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 10% de los escenarios deportivos y recreativos barriales vinculados a programas institucionales.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	A diciembre de 2015 se ha concluido la adecuación del centro multifuncional ubicado en la Calle 84 con Transversal 103.	Número de espacios deportivos y recreativos adecuados.	

PROBLEMÁTICA 8: Insuficiente dotación de la infraestructura cultural de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- En la Comuna 14 se presenta un déficit de dotaciones técnicas y tecnológicas (equipos de informática, sonido, grabación de audio y video, entre otros) que impide que se puedan desarrollar en buena forma los procesos de orden cultural, tales como formación, eventos y dinámicas sociales que promuevan la identidad, lo que impide que haya procesos sostenibles que permitan que la cultura se conviertan en soluciones estructurales a las problemáticas sociales. Ahora, cuando se requiere avanzar en un proceso integral de desarrollo a partir de una estrategia integral que incorpora a varias dependencias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la lucha contra la violencia intrafamiliar y la promoción del manejo responsable de la sexualidad, se hace más urgente una solución en este campo.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Dotación de la infraestructura cultural.	A diciembre de 2015 se ha dotado el Centro Cultural de los equipos audiovisuales (video beam, pantalla LCD, cámara de video, equipos para la producción de audio y 6 computadores).	Número de equipos audiovisuales adquiridos. Espacio cultural dotado.	Secretaría de Cultura y Turismo.

PROBLEMÁTICA 9: Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna

DESCRIPCIÓN:

- En las sedes educativas Alfonso Reyes Echandía, los Naranjos y Gabriela Mistral, el sistema hidrosanitario es obsoleto, insuficiente y está en mal estado, ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno, necesitando la reposición del alcantarillado, canaletas de aguas lluvias con rejilla y empalmes de los bajantes de aguas lluvias a la red.
- En las sedes educativas Monseñor Ramón Arcilla, la Anunciación y Puerta del Sol, se presentan problemas en el sistema eléctrico, que ocasionan cortos circuitos, altibajos en la energía, generando daños en lámparas y aparatos eléctricos.
- Las sedes educativas Gabriela Mistral y Elías Salazar García, no cuentan con áreas adecuadas para recreación, haciéndose necesaria su adecuación para cumplir con dicha necesidad.
- La sede educativa Alfonso Reyes Echandía, no cuenta con áreas suficientes para el desarrollo de las actividades recreativas y educativas, por lo que se hace necesario intervenir en la adquisición de 4 lotes aledaños.
- Por último, la sede educativa La Anunciación carece de espacios para la enseñanza de la física y la química, motivo por el cual se requiere la construcción de dos salones
- Las sedes educativas de la Comuna 14 cuentan con un equipamiento escolar y de tecnología de hace más de 10 años por lo que es necesario renovarlo.



LINEAMIENTO:

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se han construido dos salones para física y química en la sede educativa La Anunciación.	Número de sedes educativas con salones para física y química construidos.	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha realizado la adquisición de cuatro lotes aledaños a la sede Alfonso Reyes Echandia.	Número de lotes adquiridos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Alfonso Reyes Echandia.	Número de sedes educativas con sistemas hidrosanitarios intervenidos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Los Naranjos.		
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema hidrosanitario de la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de sedes educativas con sistema eléctrico adecuado.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema eléctrico de la sede educativa Monseñor Ramón Arcila.		
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema eléctrico de la sede educativa La Anunciación.		
	A diciembre de 2015 se han realizado adecuaciones en el sistema eléctrico de la sede educativa Puertas del Sol.	Número de sedes con zona deportiva adecuada.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han intervenido las zonas deportivas y de recreación de la sede educativa Elias Salazar Garcia.		
	AA diciembre de 2015 se ha intervenido la zona deportiva y de recreación de la sede educativa Gabriela Mistral.		
Dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha dotado de 1 equipo de sonido a la sede educativa Monseñor Ramón Arcila.	Número de equipos de sonido dotados.	Secretaría de Educación
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 mesas para computadores a la sede educativa La Anunciación.	Número de mesas para computadores dotadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 mesas para computadores a la sede educativa Gabriela Mistral.		
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 asientos para computadores a la sede educativa La Anunciación	Número de asientos para computadores dotados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 asientos para computadores a la sede educativa Gabriela Mistral.		
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 computadores a la sede educativa La Anunciación.	Número de computadores dotados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 25 computadores a la sede educativa Gabriela Mistral.		
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 30 mesas trapezoides a la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de mesas trapezoides dotadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 90 sillas trapezoides a la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de sillas trapezoides dotadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 80 mesas bipersonales a la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de mesas bipersonales dotadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 160 sillas bipersonales a la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de sillas bipersonales dotadas.	Secretaría de Educación.
A diciembre de 2015 se ha dotado de 200 sillas universitarias a la sede educativa Gabriela Mistral.	Número de sillas universitarias dotadas.	Secretaría de Educación.	

Eje Estructurante: Tejido Social

PROBLEMÁTICA 10: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.



LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las Organizaciones sociales, comunitarias y barriales. 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se ha adelantado con 40 organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas, la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	
	A diciembre de 2015 se ha construido, a partir de talleres vivenciales, procesos de planeación barrial (planes de trabajo), con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación y decisión, a favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 personas de la comuna en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales por un espacio de 8 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial, para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se han fortalecido 20 expresiones juveniles, (entendidas como espacios juveniles en donde se generan procesos, encuentros y diálogos en las prácticas de participación política y organización juvenil), a través de la intervención a 400 jóvenes en temas de participación política y organización juvenil.	Número de expresiones juveniles fortalecidas. Número de jóvenes intervenidos por comunas.	
	A diciembre de 2015, se generan 8 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación socio cultural y política con 400 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles, para la conformación de redes juveniles de la comuna.	Números de encuentros realizados Número de jóvenes intervenidos .	

PROBLEMÁTICA 11: Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, que inciden desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

- Sedes comunales, centros múltiples, Centros de Desarrollo Comunitario de propiedad del Municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social en la comuna.

LINEAMIENTO: Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	Anualmente se realiza al menos el mantenimiento de un equipamiento comunitario público.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

PROBLEMÁTICA 12: Desconocimiento institucional público y privado, de los derechos especiales y autonomía de los pueblos indígenas.

DESCRIPCIÓN:

- Violación de Derechos Humanos e Internacional Humanitario de los pueblos indígenas.

LINEAMIENTO: Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Formación y capacitación en el ámbito de derechos y desde un enfoque diferencial para la incidencia y participación de los integrantes de las parcialidades indígenas en espacios de construcción colectiva de ciudad.	A diciembre de 2015 se han formado y capacitado 30 personas de la población indígena existente en la comuna en Derecho Propio o Derecho Mayor.	Número de personas formadas y capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



PROBLEMÁTICA 13: Deterioro ambiental.

DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada principalmente a la débil cultura ciudadana debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentándose la problemática por el manejo de los escombros, afectando especialmente canales de agua y las escasas zonas verdes.
- La Comuna 14 actualmente cuenta con aproximadamente 67.409 m² en 8 parques de los cuales ha intervenido 3, estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se requiere la instalación de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente. Hay disposición inadecuada de residuos sólidos en parques y zonas verdes.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea existente aproximadamente 3.486 especímenes en toda la comuna y muy bajos niveles de cobertura arbórea, lo que sugiere la necesidad de sembrar nuevos árboles.
- Debido al insuficiente mantenimiento que se ha venido realizando a la malla vial de la comuna y al alto deterioro que presentan las redes de acueducto y alcantarillado, las vías presentan fallas de tipo estructural; existen sectores donde se encuentran vías sin pavimento. Esta situación genera problemas de salubridad, dificultades para la movilidad, inseguridad, incremento de la accidentalidad y deterioro en el nivel de vida de los habitantes de la comunidad.

LINEAMIENTO:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la vida.	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna, (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar ordinarios (orgánicos e inorgánicos), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, donde la autoridad ambiental incluya el vivero municipal, el grupo de cultura ambiental y el grupo de impactos al suelo, en las siguientes zonas públicas identificadas con mayor impacto: Calle 103 con Carrera 27, Calle 103 con Carrera 28 Barrio Manuela Beltrán Carrera 26J entre Calles 103 y 128 Barrio Orquídeas: Carrera 28 entre Calle 101 y 102; Carrera 28D con Calle 103 y Carreras 28 a la 27 entre las Calles 112 a la 120 Parque Triángulo Orquídeas; Carrera 26C con Calle 96 Barrio Puertas del Sol, Canal Cauquita sur y norte Carrera 26P, Transversal 103 con Diagonal 26.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se ha recuperado por lo menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado la pavimentación de 700 m ² de la Transversal 80A entre Diagonales 26I2 y 26K Barrio Marroquín II.	Número de metros cuadrados de vía con pavimento.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.
	A diciembre de 2015 se ha realizado la pavimentación de 300 m ² de la Carrera 26D entre Calle 112 y Carrera 26C Barrio Manuela Beltrán.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado la pavimentación de 600 m ² de la Calle 91 entre Carreras 26B y Carrera 26 C2 Barrio Puertas del Sol.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado la construcción de 600 m ² de vía peatonal en la Carrera 26 B3 entre Calle 112 y 116 Ciudadela Inivali.	Número de metros cuadrados de vía peatonal construida.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 300 m ² de la Calle 80 entre Carreras 26U y 27.	Número de metros cuadrados de vías con mantenimiento.	
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 310 m ² de la Calle 107 entre Carreras 28A y Diagonal 119.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 395 m ² de la Carrera 26M entre Calles 108 y 112.		
A diciembre de 2015 se ha realizado mantenimiento a vías de la comuna que cumplan con requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Valorización y concepto favorable de EMCALI.			



14

Comuna

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Plan de Inversiones



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 14 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

Tabla 5
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016 Comuna 14

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1.146.697.475	1.371.022.447	1.413.750.591	1.381.408.626	1.421.713.400	6.734.592.538

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



Siglas y Abreviaturas

DAPM: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

SIV: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

SEM: Secretaría de Educación Municipal

PEI: Proyecto Educativo Institucional

IE: Institución Educativa

CALI: Centro de Administración Local Integral

JAL: Junta Administradora Local

JAC: Junta de Acción Comunal

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SFT: Situado Fiscal Territorial

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

SPA: Sustancias Psicoactivas

AVD: Actividades de la Vida Diaria

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

ESE: Empresa Social del Estado.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

ESE: Empresa Social del Estado

ESP: Empresa de Servicios Públicos

m²: Metros cuadrados

SIISAS: Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali

BP: Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio

PE: Profesional Especializado



Mayor seguridad

Limpeza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas